



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2020-00494-00

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN. NIT.# 804.009.752-8

DEMANDADO: MARTHA STELLA MEDINA TOSCANO. C.C.# 60.257.044

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 10/08/2022, a favor de la demandante **FINANCIERA COMULTRASAN**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	450.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	24.000
TOTAL	\$	474.000
CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 6 de septiembre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ